San Lorenzo, 07 mayo del 2021.-

Nota DOC N° 537/2021

Señores Oferentes:

DATA LAB S.A. grp licitaciones@datalab.com.py
DIVISERV S.A. licitacion2@diviserv.com
PARASOFT S.R.L. licitaciones@parasoft.com.py

PRESENTES

Me dirijo a Ustedes, en referencia _al llamado, a Contratación Directa Nº 06/2021, para el ***"ADQUISICION DE SERVIDORES DE LABORATORIO DE BIOSEGURIDAD NSB2A",*** dando cumplimiento al Art. N° 28 de la Ley N° 2051/03 de "Contrataciones Públicas" a fin de notificarle la Resolución de adjudicación de dicho llamado. -

Adjunto: Copia Resolución N° 596/2021.
Copia de Informe de Evaluación.

Sin otro motivo, hago propicia la ocasión para saludarles con las expresiones de mi consideración más distinguida. -

Lic. Dámaris Ocampo B.
Directora Operativa de Contrataciones

Asunto	**Notificación**
De	aldogomez <aldogomez@senacsa.gov.py>
Destinatario	<grp_licitaciones@datalab.com.py>, <licitacion2@diviserv.com>, <licitaciones@parasoft.com.py>
Fecha	2021-05-07 12:16

- NOT ADJ SERVIDORES.pdf (~2,5 MB)

San Lorenzo, 07 mayo del 2021.-

Nota DOC N° 537/2021

Señores Oferentes:

DATA LAB S.A. **grp_licitaciones@datalab.com.py**

DIVISERV S.A. **licitacion2@diviserv.com**

PARASOFT S.R.L. **licitaciones@parasoft.com.py**

PRESENTES

Me dirijo a Ustedes, en referencia _al llamado, a Contratación Directa N° 06/2021, para el ***"ADQUISICION DE SERVIDORES DE LABORATORIO DE BIOSEGURIDAD NSB2A"***, dando cumplimiento al Art. N° 28 de la Ley N° 2051/03 de "Contrataciones Públicas" a fin de notificarle la Resolución de adjudicación de dicho llamado. -

Adjunto: Copia Resolución N° 596/2021.

Copia de Informe de Evaluación.

Sin otro motivo, hago propicia la ocasión para saludarles con las expresiones de mi consideración más distinguida. -

Lic. Dámaris Ocampo B.

Directora Operativa de Contrataciones

RESOLUCIÓN N° 596 .-

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 06/2021 "ADQUISICIÓN DE SERVIDORES PARA LABORATORIO DE BIOSEGURIDAD NSB2A", ID N° 396.186, PARA EL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA), Y SE DECLARA DESIERTO EL ITEM N° 2.

San Lorenzo, 06 de mayo de 2021

VISTO: El llamado a Contratación Directa Nº 06/2021 "ADQUISICIÓN DE SERVIDORES PARA LABORATORIO DE BIOSEGURIDAD NSB2A", ID N° 396.186, convocado por el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA); y

CONSIDERANDO:

El Memorándum D.O.C Nº 524/2021 de fecha 05 de mayo de 2021, de la Dirección Operativa de Contrataciones del SENACSA, elevado por la Dirección General de Administración y Finanzas, Expediente SAES N° 23.242.

El Informe de Evaluación de fecha 05 de mayo de 2021, presentado por el Comité de Evaluación del llamado a Contratación Directa Nº 06/2021 "ADQUISICIÓN DE SERVIDORES PARA LABORATORIO DE BIOSEGURIDAD NSB2A", ID N° 396.186, en el cual se recomienda la adjudicación a la firma **"DATALAB S.A."** del ítem N° 1, por la suma de Gs. 50.220.150 (guaraníes cincuenta millones doscientos veinte mil ciento cincuenta), incluidos todos los impuestos correspondientes. Asimismo, se recomienda la declaración desierta del ítem N° 2, de conformidad al Art. 30 inciso b) de la Ley N° 2051/03, que establece: "*...que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas...*".

Que, en base a la recomendación del Comité Evaluador, el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA), realiza la adjudicación del llamado a Contratación Directa Nº 06/2021 "ADQUISICIÓN DE SERVIDORES PARA LABORATORIO DE BIOSEGURIDAD NSB2A", ID N° 396.186.

La Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus reglamentaciones.

El Art. 16º inc. c) de la Ley Nº 2051/03 que autoriza la Contratación Directa y el Decreto Nº 2992/19, reglamentario de esa Ley.

La Ley Nº 2426 del 28 de julio de 2004, que crea el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA).

Dr. José Carlos Martin C.
Presidente del SENACSA

RESOLUCIÓN N° 596 .-

El Decreto del Poder Ejecutivo N° 155 del 30 de agosto de 2018, "POR EL CUAL SE NOMBRA AL SEÑOR JOSÉ CARLOS MARTIN CAMPERCHIOLI, COMO PRESIDENTE DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA)".

Por tanto, en uso de sus atribuciones legales,

EL PRESIDENTE DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA)

RESUELVE:

1° Adjudicar el llamado a Contratación Directa Nº 06/2021 "ADQUISICIÓN DE SERVIDORES PARA LABORATORIO DE BIOSEGURIDAD NSB2A", ID N° 396.186, a la firma **"DATALBA S.A."**, de la siguiente manera: Ítem N° 1 – Servidor Tipo 1, por la suma de Gs. 50.220.150 (guaraníes cincuenta millones doscientos veinte mil ciento cincuenta), incluidos todos los impuestos correspondientes.

2° Establecer que la erogación dispuesta en virtud del Art. 1° de la presente Resolución, será financiada con recursos previstos para el efecto en el Presupuesto General de la Nación asignado al Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA), para el ejercicio fiscal 2021.

3° Declarar desierto el Ítem N° 2, de conformidad al Art. 30 inciso b) de la Ley N° 2051/03, que establece: "*...que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas*".

4° Comunicar, dar cumplimiento y archivar.

DR. JOSÉ CARLOS MARTIN C.
Presidente

San Lorenzo, 5 de mayo del 2021.-

Señora:
Directora de Contrataciones del SENACSA
Lic. Dámaris Ocampo Bykov
PRESENTE

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a Usted, con el objeto de elevar el informe de evaluación y recomendación de adjudicación de las ofertas presentadas en la Contratación Directa Nº 06/2021 **"ADQUISICIÓN DE SERVIDORES PARA LABORATORIO DE BIOSEGURIDAD NSB2A" ID N° 396186**, de fecha de apertura de sobres el dieciséis de abril del año dos mil veintiuno.

Las firmas oferentes que han sido invitadas bajo acuse de recibo son:

- ✓ **INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT S.A.**
- ✓ **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.**
- ✓ **SDA PARAGUAY S.A.**
- ✓ **PARASOFT S.R.L.**
- ✓ **INFORMATICA TECNOLOGIA Y COMUNICACIÓN S.A.**

Las firmas que han presentado oferta en tiempo y forma fueron:

- ✓ **DATA LAB S.A.**
- ✓ **DIVISERV S.A.**
- ✓ **PARASOFT S.R.L.**

Zunilda E. Agüero
Dpto. Proc. y Evaluac. de Pedidos
Dirección Operativa de Contrataciones
SENACSA

Llevado a cabo el acto de apertura de sobres, se procede a la evaluación pormenorizada de las documentaciones sustanciales resultando lo siguiente:

ITEM	DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL	DATA LAB S.A.	DIVISERV S.A	PARASOFT S.R.L.
1	Formulario de oferta y lista de precios, debidamente llenados y firmados.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	Garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	Documentos que acrediten la existencia del oferente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	Documentos que demuestren las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Seguidamente se ha procedido a verificar lo asentado en el acta de apertura de sobres en cuanto a: *El señor Aloysius Yu Villalba, con Cédula de Identidad Civil N° 2.578.746, en representación de la firma "DATA LAB S.A., deja constancia que la firma "PARASOFT S.R.L.", presenta Carta de Autorización del Fabricante sin apostillado. Así también deja constancia que la firma "DIVISERV S.A.", en el apartado de las Especificaciones Técnicas presenta lo siguiente: Capacidad de Disco Duro: se solicitó que los Discos estén configurados en RAD1 y en lo ofertado solo se mencionan los discos duros sin configuración en RAD1. Fuente de Alimentación: se solicitó que las fuentes deben estar acompañados de los respectivos cables de poder, y lo ofertado solo menciona la cantidad de fuentes y la potencia (no oferta, no incluye los cables solicitados). Garantía Escrita: se solicitó que el proveedor debe proporcionar un equipo de similar o mejores características del equipo ante fallos que demoren*

C.P. Liliana Martínez G.
Jefa Dpto. de Administración de Contratos
Dirección Operativa de Contrataciones

Ing. A. Mez
Director de Infraestructura
Operaciones - Unidad TIC
SENACSA

por más de 5 (cinco) días. La garantía ofertada no cumple este requerimiento. Licencias: se solicitó licencia de Windows Server STD 2016, el sistema debe estar preinstalado y configurado. El oferente declara en su oferta Licencias Windows Server STD 2019, preinstalado y configurado, lo cual no corresponde según lo requerido. Se solicitó licencia de Microsoft SQL Server 2017 y la instalación de la base de datos, el oferente ofertó Microsoft SQL Server 2019 estándar, la cual no corresponde según lo requerido, tampoco menciona la instalación de la base de datos lo cual también es requerido.

Considerando que las observaciones asentadas no son consideradas de carácter sustancial, las mismas serán verificadas de conformidad a las normativas vigentes y a lo establecido en la Carta Invitación.

EL CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS Y EL ANEXO FORMAN PARTE DEL PRESENTE INFORME

No fue necesario realizar ajustes por errores aritméticos.

A continuación, se detallan los montos ofertados de menor a mayor, por las firmas habilitadas para la evaluación correspondiente:

OFERENTE N°	PRECIO TOTAL GS. (IVA INCLUIDO) Gs.
1. DIVISERV S.A.	46.494.000.-
2. DATA LAB S.A.	50.220.150.-
3. PARASOFT S.R.L.	62.778.000.-

Primeramente, se han cotejado los registros del personal de la convocante, así como la revisión en la base de datos del SINARH, según consta en las Planillas de Verificación Resolución N° 849/2015 los datos de los oferentes y/o representantes de las firmas DIVISERV S.A., DATA LAB S.A. y PARASOFT S.R.L.; constatándose no registra datos, por lo tanto, no se hallan comprendidos en los incisos a) y b) del Artículo 40 de la Ley N° 2051/03, conforme a la Resolución DNCP N° 849/2015.

Consecutivamente, se ha procedido al análisis de los precios ofertados verificándose diferencia en un 65% por debajo del precio referencial, en el ítem N° 2 de la oferta presentada por la firma PARASOFT S.R.L., por lo que se ha solicitado nota mediante la explicación detallada de la composición de sus precios. Los demás ítems ofertados no se encuentran fuera de los parámetros establecidos en la RESOLUCIÓN DNCP N° 1890/2020.

En relación al Margen de Preferencia no corresponde la aplicación, atendiendo que las ofertas no son de origen nacional.

A continuación, se procedió a analizar la pertinencia de cada una de las documentaciones solicitadas en la Carta de Invitación, por lo que se ha solicitado en fecha 21 de abril emplazando a los oferentes, según notas remitida vía correo electrónico, la provisión de ciertos documentos requeridos según la Carta de Invitación, Anexos: B - DATOS DE LA CONTRATACIÓN (DDLC), Punto 30, referentes a:

Zunilda E. Agüero
Dpto. Proc. y Evaluac. de Pedidos
Dirección Operativa de Contrataciones
SENACSA

DIVISERV S.A.

h.1 Requisitos documentales para evaluar la Capacidad Técnica:

1. Carta de Autorización del Fabricante (original o copia autenticada por escribanía) que indique que el oferente es un representante autorizado en el Paraguay, o presentar los documentos que demuestren la cadena de autorizaciones desde el fabricante hasta el oferente, vigente y emitida con fecha anterior a la apertura de ofertas.

Para Fabricante: Acreditar ser Fabricante. Presentar registro de marca.
En caso de ser distribuidor: deberá presentar la autorización expedida por el representante para el Paraguay de la marca ofertada y esta autorización deberá estar acompañada del documento que acredite la representación invocada y lo habilite a nombrar distribuidor. Además si oferta marcas nacionales la autorización debe ser dada por el Fabricante.

C. P. Liliana Martínez C.
Jefa Dpto. de Administración de Contratos
Dirección Operativa de Contrataciones

Lic. Carlos A.
Director de Infraestructura y Operaciones - Unidad
SENACSA

Para Representante: Carta de Representación original o copia autenticada por escribanía emitida por el Fabricante.

Presenta copia simple.

Asi también considerar lo siguiente: Los documentos de origen extranjero deberán estar legalizados por el Consulado Paraguayo respectivo y por el Ministerio de Relaciones Exteriores o con el apostillado si corresponde.

2. **Catálogos (en legajos y dirección Web) detallados con Marca y Modelo correctamente individualizados de cada producto ofertado. No se visualiza la dirección web.-**

PARASOFT S.R.L.

g.1 Requisitos documentales para evaluar la Experiencia requerida:

c) Copias de contratos y/o facturaciones de provisión de los bienes ofertados, con sus respectivas recepciones finales, certificados de cumplimiento satisfactorio, y/o documentos que acrediten el cumplimiento satisfactorio correspondiente a cada factura o contrato presentado, cuya sumatoria de los tres últimos años (2018, 2019 y 2020) deberá ser como mínimo el 50 % (cincuenta por ciento) del monto máximo ofertado, los mismos podrán ser de entidades públicas y/o privadas.- **Faltan recepciones finales, certificados de cumplimiento satisfactorio, y/o documentos que acrediten el cumplimiento satisfactorio correspondientes a las facturas y/o contratos presentados y que se encuentren comprendidos en los años solicitados (2018, 2019, 2020).**

h.1 Requisitos documentales para evaluar la Capacidad Técnica:

1. Carta de Autorización del Fabricante (original o copia autenticada por escribanía) que indique que el oferente es un representante autorizado en el Paraguay, o presentar los documentos que demuestren la cadena de autorizaciones desde el fabricante hasta el oferente, vigente y emitida con fecha anterior a la apertura de ofertas.

Para Fabricante: Acreditar ser Fabricante. Presentar registro de marca.

En caso de ser distribuidor: deberá presentar la autorización expedida por el representante para el Paraguay de la marca ofertada y esta autorización deberá estar acompañada del documento que acredite la representación invocada y lo habilite a nombrar distribuidor. Además si oferta marcas nacionales la autorización debe ser dada por el Fabricante.

Para Representante: Carta de Representación original o copia autenticada por escribanía emitida por el Fabricante. **Presenta copia simple de autorización DELLEMC para el ítem N° 1, no presenta autorización correspondiente al ítem N° 2.**

Asi también considerar lo siguiente: Los documentos de origen extranjero deberán estar legalizados por el Consulado Paraguayo respectivo y por el Ministerio de Relaciones Exteriores o con el apostillado si corresponde.

2. **Catálogos (en legajos y dirección Web) detallados con Marca y Modelo correctamente individualizados de cada producto ofertado.**

3. Listado de los CAS disponibles en el país.

j) Otros criterios que la Convocante requiera:

Nota dirigida a la Convocante, en carácter de Declaración Jurada, en donde se listará el nombre y apellido del/los propietario/s, socios, accionistas, apoderados, representantes legales, miembros de la alta dirección, administración o sindicatura, indicando el número del documento de identidad (Cédula de Identidad) y cargo que ocupa en la empresa.-

Zunilda E. Agüero
Dpto. Proc. y Evaluac. de Pedidos
Dirección Operativa de Contrataciones
SENACSA

C. P. Liliana Martínez G.
Jefe Dpto. de Administración y Contratos
Dirección Operativa de Contrataciones

Director de Infraestructura y Unidad TICs
SENACSA

DATA LAB S.A.

h.1 Requisitos documentales para evaluar la Capacidad Técnica:

1. Carta de Autorización del Fabricante (original o copia autenticada por escribanía) que indique que el oferente es un representante autorizado en el Paraguay, o presentar los documentos que demuestren la cadena de autorizaciones desde el fabricante hasta el oferente, vigente y emitida con fecha anterior a la apertura de ofertas.

Para Fabricante: Acreditar ser Fabricante. Presentar registro de marca.

En caso de ser distribuidor: deberá presentar la autorización expedida por el representante para el Paraguay de la marca ofertada y esta autorización deberá estar acompañada del documento que acredite la representación invocada y lo habilite a nombrar distribuidor. Además si oferta marcas nacionales la autorización debe ser dada por el Fabricante.

Para Representante: Carta de Representación original o copia autenticada por escribanía emitida por el Fabricante.

Asi también considerar lo siguiente: Los documentos de origen extranjero deberán estar legalizados por el Consulado Paraguayo respectivo y por el Ministerio de Relaciones Exteriores o con el apostillado si corresponde.

La firma DIVISERV S.A. no ha dado respuesta a lo solicitado, por tanto, se procede a rechazar la oferta de conformidad a lo establecido en el Art. 63 del Dcto. N° 2992/2019.

La firma PARASOFT S.R.L., ha dado respuesta en tiempo con la composición de precios y la solicitud de documentos, sin embargo, del análisis detallado de las documentaciones presentadas se concluye que no cumple en lo que respecta a ***Carta de Autorización del Fabricante (original o copia autenticada por escribanía) que indique que el oferente es un representante autorizado en el Paraguay, o presentar los documentos que demuestren la cadena de autorizaciones desde el fabricante hasta el oferente, vigente y emitida con fecha anterior a la apertura de ofertas. Para Fabricante: Acreditar ser Fabricante. Presentar registro de marca. En caso de ser distribuidor: deberá presentar la autorización expedida por el representante para el Paraguay de la marca ofertada y esta autorización deberá estar acompañada del documento que acredite la representación invocada y lo habilite a nombrar distribuidor. Además si oferta marcas nacionales la autorización debe ser dada por el Fabricante. Para Representante: Carta de Representación original o copia autenticada por escribanía emitida por el Fabricante.*** La autorización de la marca DELLEMC ofertada no se encuentra con las legalizaciones correspondientes. En lo que respecta al ítem N° 2, no presenta los documentos que demuestren la cadena de autorizaciones desde el fabricante hasta el oferente. Al mismo tiempo no ha presentado el siguiente documento: ***Nota dirigida a la Convocante, en carácter de Declaración Jurada, en donde se listará el nombre y apellido del/los propietario/s, socios, accionistas, apoderados, representantes legales, miembros de la alta dirección, administración o sindicatura, indicando el número del documento de identidad (Cédula de Identidad) y cargo que ocupa en la empresa.*** Por lo expuesto, se procede a rechazar la oferta de conformidad a lo establecido en el Art. 63 del Dcto. N° 2992/2019.

La firma DATA LAB S.A, ha dado respuesta en tiempo y forma a lo solicitado, dando cumplimiento a cabalidad con los requisitos formales, tal como se describe en el Anexo adjunto al presente informe. Así también cumple con la antigüedad requerida de 3 años, según el estatuto social presentado.

En cuanto a las observaciones asentadas en acta, las mismas quedan sin efecto, teniendo en cuenta que las ofertas en cuestión has sido descalificadas.

Considerando que la firma DATA LAB S.A. cumple con los requisitos mencionados precedentemente, se procedió a analizar la situación financiera, considerado los índices estipulados en la Carta Invitación; dando cumplimiento a cabalidad con los índices solicitados conforme al siguiente cuadro:

C. P. Liliana Martínez G.
Jefa Dpto. de Administración de Contratos
Dirección Operativa de Contrataciones

Zunilda E. Agüero
Dpto. Proc. y Evaluac. de Pedidos
Dirección Operativa de Contrataciones
SENACSA

Director de Infraestructura y Operaciones - Unidad TICs
SENACSA

DATA LAB S.A.

RUC N°: 80030218-4

LIQUIDEZ		Ejercicio 2017	Ejercicio 2018	Ejercicio 2019	PROMEDIO
AC	Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2017, 2018 y 2019)	48,401,859,433	57,074,593,472	69,833,206,351	58,436,553,085
PC		15,054,592,467	23,366,919,238	34,243,777,872	24,221,763,192
					2.41

ENDEUDAMIENTO					
PT	No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2017, 2018 y 2019)	15,054,592,467	23,366,919,238	34,243,777,872	24,221,763,192
AT		52,207,296,126	62,803,819,049	75,357,484,661	63,456,199,945
					0.38

RENTABILIDAD					
UDI	El promedio en los últimos 3 años (2017, 2018 y 2019), no deberá ser negativo.	1,902,384,926	2,058,022,512	1,458,862,916	1,806,423,451
C		4,640,000,000	30,000,000,000	30,000,000,000	20,634,128,309
					0.09

Siguiendo con el análisis de la oferta, se procede a la evaluación de las especificaciones técnicas constatándose que cumple íntegramente con las características técnicas solicitadas en la Carta Invitación para el ítem N° 1. En lo que respecta al ítem N° 2, se sugiere declarar desierto de conformidad al Art. 30 inciso b) de la Ley N° 2051/03 "que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas."

Por lo tanto, analizadas las ofertas presentadas, y estudiados a cabalidad todos los detalles y aspectos desde el punto de vista legal y administrativo, ajustado a derecho y cumpliendo expresamente todas las disposiciones legales que direccionan las actuaciones administrativas con vista a la contratación de bienes y servicios públicos en el país, se recomienda adjudicar la **"ADQUISICIÓN DE SERVIDORES PARA LABORATORIO DE BIOSEGURIDAD NSB2A"**, solicitada por esta Contratación Directa de la siguiente manera:

A la firma DATA LAB S.A.

Ítem Nº 1 – Servidor tipo 1	**Gs. 50.220.150.-**

Ítem Nº 2 – Servidor tipo 2 se declara Desierto tal como se menciona precedentemente.

Cabe mencionar que el rubro presupuestario se encuentra descripto en el cuadro de adjudicación.

Salvo mejor parecer de la superioridad, es nuestro informe.

C. P. Liliana Martínez
Jefa Dpto. Administración de Contratos

Lic. Zunilda Agüero
Jefa Dpto. Procesamiento y Evaluación de Pedidos

Lic. Carlos Meza
Director de Infraestructura y Operaciones - TICs

ANEXO

e) Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación

	PARASOFT S.R.L.	DIVISERV S.A.	DATA LAB S.A.
1. Formulario de Oferta (*)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar (**)	N/A	N/A	N/A
5. Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. (**)	N/A	CUMPLE	CUMPLE
6. Certificado de cumplimiento tributario. (**)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
7. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente (**)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

8. Documentos legales

8.1 Oferentes Individuales. Personas Físicas.	PARASOFT S.R.L.	DIVISERV S.A.	DATA LAB S.A.
a) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)			
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. (*)			
c) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)			
8.2 Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	**PARASOFT S.R.L.**	**DIVISERV S.A.**	**DATA LAB S.A.**
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Zunilda E. Agüero
Dpto. Proc. y Evaluac. de Pedidos
Dirección Operativa de Contrataciones
SENACSA

G. P. Liliana Martínez G.
Jefa Dpto. de Administración de Contratos
Dirección Operativa de Contrataciones

b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
c) Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
8.3. Oferentes en Consorcio.	**PARASOFT S.R.L.**	**DIVISERV S.A.**	**DATA LAB S.A.**
a) Cada integrante del consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado Oferentes individuales. Personas Físicas. Cada integrante del consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales Personas Jurídicas. (*)			
b) Original o fotocopia del consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el consorcio por escritura pública en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato. Las formalidades de los acuerdos de intención y de los consorcios serán determinadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP). (*)			
c) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: (*) i. Un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o ii. Los documentos societarios de cada miembro del consorcio,			

Zunilda E. Agüero
Dpto. Proc. y Evaluac. de Pedidos
Dirección Operativa de Contrataciones
SENACSA

C.P. Liliana Martínez G.
Jefa Dpto. de Administración de Contratos
Dirección Operativa de Contrataciones

Carlos A. Meza
Director de Infraestructura y Operaciones - Unidad TICs
SENACSA

que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.			
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al consorcio, cuando se haya formalizado el consorcio. Estos documentos pueden consistir en: (*) I. Un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o II. Los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.			

f.1. Requisitos documentales para evaluar la Capacidad Financiera:

	PARASOFT S.R.L.	DIVISERV S.A.	DATA LAB S.A.
a) Copia de Estado de Resultados y de Balance General de los últimos (3) tres años de funcionamiento (2017, 2018 y 2019), clasificado en corriente y no corriente, conforme al formato establecido por la SET, *para contribuyente de IRACIS*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b) IVA General de los últimos 6 (seis) meses, *para contribuyentes solo del IVA General*	N/A	N/A	N/A
c) Formulario 106 de los últimos 3 (tres) años (2017, 2018 y 2019), *para contribuyentes del IRPC*	N/A	N/A	N/A
d) Formulario 104 de los últimos 3 (tres) años (2017, 2018 y 2019), *para contribuyentes del Renta Personal*	N/A	N/A	N/A

g.1 Requisitos documentales para evaluar la Experiencia requerida:

Zunilda E. Agüero
Dpto. Proc. y Evaluac. de Pedidos
Dirección Operativa de Contrataciones
SENACSA

	PARASOFT S.R.L.	DIVISERV S.A.	DATA LAB S.A.
a) Copia de los estatutos sociales o extracto de los mismos. En el caso de firmas unipersonales,	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

C. P. Liliana Martínez
Jefa Dpto. de Administración de Contratos
Dirección Operativa de Contrataciones

Carlos A. Meza
Jefe de Estructura y Unidad TIOs
SENACSA

fotocopia de la Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.			
b) Copias de contratos y/o facturaciones de provisión de los bienes ofertados, con sus respectivas recepciones finales, certificados de cumplimiento satisfactorio, y/o documentos que acrediten el cumplimiento satisfactorio correspondiente a cada factura o contrato presentado, cuya sumatoria de los tres últimos años (2018, 2019 y 2020)deberá ser como mínimo el 50 % (cincuenta por ciento) del monto máximo ofertado, los mismos podrán ser de entidades públicas y/o privadas	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

h.1 Requisitos documentales para evaluar la Capacidad Tecnica:

	PARASOFT S.R.L.	DIVISERV S.A.	DATA LAB S.A.
1. Carta de Autorización del Fabricante (original o copia autenticada por escribanía) que indique que el oferente es un representante autorizado en el Paraguay, o presentar los documentos que demuestren la cadena de autorizaciones desde el fabricante hasta el oferente, vigente y emitida con fecha anterior a la apertura de ofertas. Para Fabricante: Acreditar ser Fabricante. Presentar registro de marca. En caso de ser distribuidor: deberá presentar la autorización expedida por el representante para el Paraguay de la marca ofertada y esta autorización deberá estar acompañada del documento que acredite la representación invocada y lo habilite a nombrar distribuidor. Además si oferta marcas nacionales la autorización debe ser dada por el Fabricante. Para Representante: Carta de Representación original o copia autenticada por escribanía emitida por el Fabricante. Los documentos de origen extranjero deberán estar legalizados por el Consulado Paraguayo respectivo y por el Ministerio de Relaciones Exteriores o con el apostillado si corresponde.	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
2. Catálogos (en legajos y dirección Web) detallados con Marca y Modelo correctamente individualizados de cada producto ofertado.	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
3. Listado de los CAS disponibles en el país.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Zunilda E. Agüero
Dpto. Proc. y Evaluac. de Pedidos
Dirección Operativa de Contrataciones
SENACSA

j) Otros criterios que la convocante requiera

	PARASOFT S.R.L.	DIVISERV S.A.	DATA LAB S.A.
1) Nota dirigida a la Convocante, en carácter de Declaración Jurada, en donde se listará el nombre y apellido del/los propietarios/s, socios, accionistas, apoderados, representantes legales, miembros de la alta dirección, administración o sindicatura, indicando el número del documento de identidad (Cédula de Identidad) y cargo que ocupa en la empresa.	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Lic. Zunilda E. Agüero Jara
Jefa del Dpto. Proces. y Eval. de Pedidos

C.P. Liliana Martínez
Jefa del Dpto. Administración de Contratos

Lic. Carlos Meza
Director de Infraestructura y Operaciones - TICs

Cuadro Comparativo de Ofertas

CONTRATACION DIRECTA N° 06/2021 - "ADQUISICIÓN DE SERVIDORES PARA LABORATORIO DE BIOSEGURIDAD NSB2A"

						DIVISERV S.A.				PARASOFT S.R.L.				DATA LAB S.A.			
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentac.	Cantidad	Marca	Proced.	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Marca	Proced.	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Marca	Proced.	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	43211501-001	Servidor tipo 1	Unidad	UNIDAD	1	HPE	EEUU/FILIPINAS/MEXICO	46,494,000	46,494,000	DELLEMC	EEUU	39,439,000	39,439,000	DELL EMC	EEUU	50,220,150	50,220,150
2	43211501-001	Servidor tipo 2	Unidad	UNIDAD	1	NO COTIZA			0	THERMALTAL	TAIWAN	23,339,000	23,339,000	NO COTIZA			0
								Precio Total	46,494,000			Precio Total	62,778,000			Precio Total	50,220,150

C.P. ANNA CAROLINA BRIZUELA
JEFA DPTO. GESTION DE ADQUISICIONES